



CONCEJALÍA DE INDUSTRIA, ACTIVIDADES E INSTALACIONES

Tel: 91 637.67.12

E-Mail: [industria@ayto-sanfernando.com](mailto:industria@ayto-sanfernando.com)

LICENCIA DE APERTURA CALIFICADA

REQUISITOS

- 2 ejemplares de **solididad**.
- 3 ejemplares de **carta de pago** (antiquidación) de Tasas por Licencia de Apertura.
- 3 copias de Proyecto de Instalación
- Fotocopia del último recibo del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles)
- Fotocopia del alta en el I.A.E-Delegación de Hacienda (Torrejón de Ardoz).
- Relación de vecinos y colindantes.
- Documento de **Identificación Industrial**.

TASAS POR LICENCIA DE APERTURA.

**300%** DE LA CUOTA DE TARIFA DEL EPIGRAFE DEL IAE.  
(Código 113 del IAE)

**4%** DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN

La suma de éstas dos cantidades se ingresan, mediante la presentación de los 3 ejemplares de la carta de pago en cualquiera de estas entidades:

- Banco Popular-C/ Libertad, 8
- Caja Madrid-C/ Libertad-Avda. Constitución.
- Departamento de Tesorería (Caja) del Ayuntamiento.

Toda la documentación arriba indicada, así como los dos copias de la carta de pago selladas por el Banco, será entregada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en horario de 09 a 14 horas de lunes a viernes y de 09 a 13 horas los sábados, quedándose el solicitante con una copia de la solicitud y una de la carta de pago **sin ser sellada** en el Registro.